



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: jueves, 03 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OCENTEJO

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Marzo de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2026, junto con las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado y la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, ante el Pleno, las reclamaciones que se estimen convenientes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Ocentejo, a 1 de Septiembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Julio Antonio
Arias Torcal.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a19daac3748fe970d5aaa72b263539c7887862dc